

ACTA DE ENTREGA DE CONCESIÓN MARÍTIMA

En Chañaral a **17 de agosto de 2021**, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 75 del D.S. N° 9, del 11 de enero de 2018 "Reglamento sobre Concesiones Marítimas", procede a hacer entrega del sector de Terreno de Playa que ha sido otorgado en Destinación Marítima, conforme al Decreto del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N° 276 de fecha **30-04-2021**, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto y corresponden al Plano **906-19-S**, el cual otorga a :

NOMBRE TITULAR : SERVICIO NACIONAL DE PESCA

R.U.T. : 60,701,002-1

DIRECCIÓN : VICTORIA N° 2832, VALPARAÍSO

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 21.027, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10° DE LA LEY N° 21.027.

Que el Sr.(a) **ALICIA GALLARDO LAGNO**, C. I. N° **08,354,152-K** en representación del Titular, la cual es acreditada mediante Resolución de Nombramiento, se recibe a entera satisfacción los sectores antes individualizados otorgado ~~en concesión~~, y se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en el numeral 7, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y o) del Decreto de Otorgamiento.

Para constancia, firman la presente Acta la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la Concesión Marítima que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME

SERVICIO NACIONAL DE PESCA

60,701,002-1

ALEJANDRO LEÓN SOLARI

TENIENTE 1° LT

CAPITAN DE PUERTO DE CHAÑARAL

Distribución:

- 1.- Interesado.- ✓
- 2.- Carpeta Concesionario.-